

Número 1309

**CONFEDERACION
HIDROGRAFICA DEL SEGURA**

Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación para ocupar los terrenos necesarios para las obras del «Proyecto de los canales, redes principales y secundarias de riego, desagües y caminos de las zonas regables del Campo de Cartagena. Sectores VI, VII, VIII y IX. Tramo final desagües I, II, III, VIII, IX, X, XII y XIII. Término municipal de Cartagena (Murcia)», y una vez resueltas las reclamaciones presentadas durante el período de información pública, ha sido dictado con fecha de hoy el siguiente acuerdo:

«Esta Dirección facultativa, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 en relación con el 20 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 19 de su Reglamento, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indican y a cuyo pleno dominio afecta.

Publíquese este acuerdo y notifíquese individualmente a los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la mencionada Ley y 20 de su Reglamento; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. ministro de Obras Públicas y Urbanismo en el término de diez (10) días a contar en forma reglamentaria».

Murcia, 23 de febrero de 1983. El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficie de expropiación, cultivos y linderos:

Número 1.—Doña Mercedes Rosique Solano. Plaza de Antonio Asensio, 16. El Algar. Cartagena. Expropiación: 1-64-00 Ha. de tie-

rra de labor en blanco. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Rosario Aznar Ardois, y Oeste, zona afectada con esta obra, camino por medio.

Número 2.—Doña Rosario Aznar Ardois. Calle General Ampudia, 16. Madrid-3. Expropiación: 0-62-00 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Federico Aznar Ardois, y Oeste, Mercedes Rosique Solano.

Número 3.—Don Federico Aznar Ardois. Camping «Los Alcázares». Apto. de Correos 25. Los Alcázares (Murcia). Expropiación: 1-73-00 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Josefa Aznar Ardois, y Oeste, Rosario Aznar Ardois.

Número 4.—Doña Josefa Aznar Ardois. Calle Montesa, 14-6.º derecha. Madrid. Expropiación: 1-19-00 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, María Soledad Aznar Ardois, y Oeste, Federico Aznar Ardois.

Número 5.—Doña María Soledad Aznar Ardois. Calle General Ampudia, 16-2.º derecha. Madrid-3. Expropiación: 0-77-00 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Mercedes Rosique Solano, y Oeste, María Josefa Aznar Ardois.

Número 6.—Doña Mercedes Rosique Solano. Plaza de Antonio Asensio, 16. El Algar. Cartagena. Expropiación: 2-80-00 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Mercedes Luengo Alcaraz; Este, carretera N-332 Alicante-Cartagena, y Oeste María Soledad Aznar Ardois.

Número 7.—Doña Mercedes Luengo Alcaraz. Plaza de la Merced, 14. Cartagena. Expropiación: 0-45-60 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, Mercedes Rosique Solano; Sur, resto de finca; Este, carretera N-332 Alicante-Cartagena, y Oeste, resto de finca.

Las mencionadas fincas están sitas en el tramo final de la Rambla del Albuñón. Camping de «Los Alcázares».

Murcia, 23 de febrero de 1983. El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

Número 1410

**CONFEDERACION
HIDROGRAFICA DEL SEGURA**

A N U N C I O

Aprobada por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 17-01-83, la «Modificación número 1 de las Obras Primarias de Riego y Drenaje. Zona Segunda de las Vegas Alta y Media del Segura», se somete a información pública, por espacio de veinte días naturales contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formular las objeciones que estimen oportunas quienes se consideren afectados.

El proyecto de las obras estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, plaza de Fontes número 1, Murcia.

**NOTA EXTRACTO
DEL PROYECTO**

Superficie regable: 5.552 Ha.

Sistema de riego:

592 m. de tubería de Ø 1.100 mm.; 982 m. de tubería de Ø 800.; 3.338 m. de tubería de Ø 500 mm.; 3.708 m. de tubería de Ø 400 mm.; 3 balsas de regulación; 9.640 m. de desagüe a cielo abierto y 1.552 m. de desagüe en galería.

Caminos de servicio:

Longitud total = 43.475 m.

Superficie total = 231.927 m².

Presupuesto de ejecución por contrata: 349.452.110 pesetas.

Murcia, 25 de febrero de 1983. El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 1444

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.225/82, seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita a Helmut Vielhaber, que tuvo su domicilio en Capitán Arenas, número 22, de Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 23 de marzo y hora de las diez y diez, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra por daños en tráfico, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 1 de marzo de 1983.
El secretario, Juan Antonio Donoso Lidón.

* Número 1164

PRIMERA INSTANCIA

Y E C L A

Don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sustancian autos de juicio ejecutivo 51/79, a instancias de Europea de Patentes, S. A., contra don José y don Antonio Jiménez Díaz y esposas, éstas a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 451.945 pesetas de principal y 200.000 pesetas para intereses, costas y gastos, en los que para responder de las expresadas cantidades se embargaron como de la propiedad del demandado don Antonio Jiménez Díaz, los siguientes bienes:

1.º Urbana: Vivienda número 21, en planta tercera en el edificio en esta ciudad Avda. de la Paz, a la parte derecha mirando desde la calle de su situación, de

la escalera señalada con el número 77, es de tipo B y se compone de varios departamentos y servicios, con voladizo a su fachada, de superficie construida 84 metros, 85 decímetros cuadrados y una útil de 69 metros, 86 decímetros cuadrados. Linda, mirada desde dicha calle, derecha, la vivienda 22; izquierda, la vivienda 20, caja de escalera y patio de luces común, y espalda, patio del local número 3. Inscrita al tomo 1.300, libro 738, folio 15, finca 14.465, sección 1.ª, inscripción 3.ª Tasada en 1.360.000 pesetas.

2.º Rústica: Tierra secano con viñas del comprador en el término de Yecla, paraje de la Cañada del Pulpillo, de cabida una fanega, igual a 72 áreas, 78 centiáreas. Linda: Este, resto de la que se segrega de Pedro Muñoz; Sur, Brigida Martínez; Oeste, rambla, y Norte, resto de la que se segrega, que se vende a Perfecto Jiménez. Inscrita al tomo 1.188 libro 673, folio 18, finca 10 639, sección 1.ª, inscripción 2.ª Tasada en 70.000 pesetas.

Y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días por su carácter de inmuebles, señalándose para que tenga lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de abril próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o acreditar el haberlo efectuado en establecimiento destinado a ello de un diez por ciento al menos del valor de los bienes, según tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos sin exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extensión el precio del remate, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Yecla a 15 de febrero de 1983.—Fructuoso Flores López.—El secretario.

* Número 1484

PRIMERA INSTANCIA

L O R C A

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 48 de 1983, se tramita expediente de dominio sobre tracto interrumpido en el Registro de la Propiedad de Lorca de la finca que después se expresará, a instancia de don Antonio Candela García, mayor de edad, casado con doña Dolores Poveda Ortega y don José Ortega Santa, mayor de edad, casado con doña Lucía Rico Ferris, vecinos de Yecla, cuya finca es la siguiente:

«Una casa marcada con el número 6 de la calle de Abenhalaj de la ciudad de Lorca, que mide 168 metros cuadrados. Lindando: Derecha, casa número 4 de la misma calle de doña Soledad Jimeno; izquierda, la número 8 de doña Angustias Quiñonero Ramos, y espalda, don Antonio Tudela. Su asignatura registral es la siguiente: Tomo 892, folio 214 vuelto, finca número 12.282».

La descrita finca pertenece a los señores Candela García y Ortega Santa por compra que hicieron a don Agustín Torrecillas García mediante escritura otorgada en Murcia el 10 de febrero de 1982, ante el notario don Antonio Yago Ortega, la cual fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca en los citados tomo, folio y número, inscripción 21, habiéndose denegado tal inscripción en cuanto a una do-